



Caja de Salud  
**Banca Privada**

## SOLICITUD DE PROPUESTA

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS


SU-CP-008-2022

**PRIMERA CONVOCATORIA**

“CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN  
ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA”

Sucre, Septiembre de 2022

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

 <p style="text-align: center;"><b>CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMPARACIÓN DE PROPUESTAS SU-CP-008-2022</b> <b>PRIMERA CONVOCATORIA</b></p> <p style="text-align: center;">La Caja de Salud de la Banca Privada, Regional Sucre invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:</p>
<p><b>CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA</b></p>
<p>Tipo de Convocatoria: Comparación de Propuestas</p>
<p>Forma de adjudicación: POR LA TOTALIDAD</p>
<p>Sistema de evaluación y adjudicación: MENOR PRECIO</p>
<p>Encargados de atender consultas: Lic. Francisco Guzmán C. Lic. Yolanda Bejarano R.</p>
<p>Correo electrónico: <a href="mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo">francisco.guzman@csbp.com.bo</a> <a href="mailto:yolanda.bejarano@csbp.com.bo">yolanda.bejarano@csbp.com.bo</a></p>
<p>Teléfono: 464-54937 int. 5206</p>

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Invitación y publicación de la Solicitud de Propuestas	De: 26/09/2022	Hasta: 15:00	Página Web: <a href="https://portal.csbp.com.bo/">https://portal.csbp.com.bo/</a>
2	Presentación de Ofertas	Hasta: 07/10/2022	Hasta: 15:00	<b>Presentación Electrónica:</b> <a href="mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo">francisco.guzman@csbp.com.bo</a> <a href="mailto:Yolanda.bejarano@csbp.com.bo">Yolanda.bejarano@csbp.com.bo</a>
3	Resultado Del Proceso	14/10/2022		Envío de notas y/o correos a los proponentes

(\*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

<b>CODIGO DE PROCESO: SU-CP-008-2022</b>
--

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA  
CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, de la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a los potenciales proponentes, legalmente establecidas en el País, que se encuentren en capacidad de proveer los servicios requeridos en el presente proceso para la **CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA**.

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **hora 15:00 del día viernes 07 de octubre de 2022**, de forma digital mediante correo electrónico o en físico:

- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, deberá ser enviada, antes de la fecha límite establecida a los siguientes correos electrónicos: francisco.guzman@csbp.com.bo, indicando como referencia **“SU-CP-08-2022 – CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA”**, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados.
- En caso de presentar su propuesta en forma física, puede entregarla en la siguiente dirección: Calle Azurduy N° 89 Esq. Bolívar), en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando la referencia de la siguiente manera: **“SU-CP-08-2022 – CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA”**.

**1. OBJETO:**

Brindar atención especializada e integral, a la población asegurada a la CSBP regional Sucre, mediante la contratación de diversos Profesionales en salud, por tal motivo se requiere lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGIA	1

**2. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- 1) Carta de postulación
- 2) Hoja de vida documentada. Se debe demostrar la experiencia profesional en la especialidad con certificados o contratos.
- 3) Fotocopia simple del título Académico y en Provisión Nacional del (la) Profesional invitado y de matrícula profesional.
- 4) Fotocopia simple del certificado de especialidad.



## SOLICITUD DE PROPUESTAS

- 5) Fotocopia del carnet de identidad.
- 6) Fotocopia de NIT (deseable).
- 7) Propuesta Técnica: El proponente debe presentar el formulario de “PROPUESTA TECNICA” (Anexo 1) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, debidamente firmado
- 8) Propuesta económica: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “PROPUESTA ECONOMICA” (Anexo 2). La oferta presentada debe estar en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los costos adicionales, la CSBP no reconocerá pagos adicionales que no estén incluidos en sus propuestas.

3. **METODOS DE EVALUACION:** Se evaluará la propuesta con el menor precio.

- a) **Evaluación Económica:** La comisión de calificación en sesión reservada ordenara las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
- b) **Evaluación Técnica:** La Comisión de calificación en sesión reservada, calificara la propuesta con el menor costo, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema CUMPLE o NO CUMPLE, si la propuesta CUMPLE con todos los requisitos exigidos, queda HABILITADA TECNICAMENTE y se procede a la Adjudicación de lo contrario su oferta es INHABILITADA y se evalúa con mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

4. **ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será realizada por el total, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

5. **PLAZO DE CONTRATO**

El contrato tendrá un plazo de un (1) año.

6. **CONTRATO**

El ganador del proceso, para la firma del contrato, deberá presentar:

Fotocopia de Cédula de Identidad.

Documentación original y respaldos con el propósito de verificar la autenticidad de la documentación presentada.

7. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando al teléfono 464-54937 Lic. Francisco Guzmán C. Contador Regional Sucre.

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA**

<b>Comparación de Propuestas</b>		<b>SU-CP-008-2022</b>
Sucre	<b>Octubre 2022</b>	
EMPRESA COTIZANTE "PROVEEDOR":		DIRECCIÓN:
		TELEFONO:
		EMAIL:

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

El proponente deberá detallar en la columna OFRECIDO las características de los diferentes ítems.

PARA SER LLENADO POR LA CSBP		Para ser llenado por el proponente	PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CSBP		
CARACTERÍSTICA SOLICITADA		Característica ofertada	Cumple		OBSERVACIONES (especificar por qué no cumple)
			SI	NO	
1.	<b>LUGAR DE SERVICIO</b> Consulta privada, policonsultorio Clínicas y Hospitalización contratadas por la CSBP.				
2.	La atención se realizará los pacientes que requieran atención en especialidad de Oftalmología, procedimientos quirúrgicos tanto en hospitalización como de forma ambulatoria, todo el mes según necesidad y emergencia durante el tiempo que dure el contrato.				
3.	El médico Oftalmólogo debe registrar su información de Consulta externa y/o hospitalización en el <b>SAMI</b> , para lo cual estará disponible equipos en del Hospital o clínica contratado. En el Sistema ( <b>SAMI</b> ) se debe registrar <b>TODA LA INFORMACIÓN</b> emergente de la atención del paciente en las historias clínicas, los relatos operatorios, evoluciones, etc. Ordenes medicas de laboratorio y gabinetes, recetas luego sellar y firmar.				
4.	Según Normativa Nacional, el proponente, médico tratante <b>es el único que debe registrar en la Historia clínica, "todos"</b> los medicamentos utilizados, las pruebas de laboratorio realizadas, los estudios complementarios (RX, ecografías, TAC, otros.)				

	<h2>SOLICITUD DE PROPUESTAS</h2>	
---	----------------------------------	--

5.	<p>Es obligatorio el <b>REGISTRO</b> de la información en el SAMI, <u>solo se cancelará al médico tratante cuando se verifique el correcto llenado de la información en la H.CL. del SAMI.</u></p> <p>La CSBP capacitará a los profesionales en el uso del SAMI.</p> <p>Los proponentes no podrán rehusarse a este requisito como tampoco a la capacitación en el caso de necesitarla.</p>				
6.	<p>Todas las <b>ALTAS HOSPITALARIAS</b> deben ser realizados ANTES DEL MEDIODÍA. Después del mediodía, es un costo adicional para la CSBP y puntos en contra de médico infractor con riesgo de que el médico pueda cancelar el día adicional de internación.</p>				
7.	<p><b>Todos los medicamentos</b> que se deben utilizar en el tratamiento de los asegurados deben estar basados en la lista <b>LINAME</b>, solo en casos excepcionales se puede llenar el formulario 016 (con tres Justificaciones – eficacia comprobada, que no exista alternativa de medicamentos y que no existan riesgos y estar autorizado por Jefatura Medica)</p>				
8.	<p>El proponente solo podrá emitir ordenes medicas de las PRUEBAS DE LABORATORIO que le corresponda a cada especialidad. Es imperativo aplicar más clínica y pedir una CANTIDAD MINIMA DE PRUEBAS DE LABORATORIO.</p>				
9.	<p>Los profesionales que se postulan deben estar dispuestos a coordinar junto con todos los especialistas.</p>				
10.	<p>Los profesionales deben realizar informe médico y participar en junta medica a requerimiento de la institución.</p>				
11.	<p><b>PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COBRO.</b></p> <p>Los informes deben ser presentados de forma mensual el 20 de cada mes (de 20 del anterior mes al 20 del presente mes), de acuerdo al siguiente detalle: Un folder con su fastenes incluyendo. Solicitud de pago, indicando el mes y el monto que cobra. Si no tiene factura debe indicar el pago con recibo oficial y retención impositiva (solamente por unos meses) mientras gestiona su factura. Fotocopia de aranceles. Factura original, correctamente llenada. A nombre de: Caja de Salud de la Banca Privada, con NIT: 1020635028.</p>				

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

	Hoja resumen de atenciones y de cobro según formato CSBP.				
12.	<b>MONTO Y FORMA DE PAGO</b> El pago se realiza por monto fijo y de forma mensual. El tiempo máximo de retraso para el cobro regular por los servicios brindados, será de dos meses. Pasado este tiempo la CSBP ya no cancelara los servicios brindados.				
13.	<b>PERFIL PROFESIONAL</b> 1) Formación profesional en la especialidad de Oftalmología 2) Experiencia Especifica Mínima: Dos años de experiencia laboral (en caso de los médicos se considera el año ASO como 1 año de experiencia laboral) 3) Actitud positiva y buen trato al usuario. – Que tenga actitud positiva, calidad y calidez en la atención al paciente y al personal de salud, solidos valores éticos, morales y responsabilidad.				

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA**

Sucre                      de Octubre                      de 2022

EMPRESA COTIZANTE "PROVEEDOR":

<b>FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA</b>				
<u>Nº</u>	CONSULTA REQUERIDOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL BS.
1	CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS A MONTO FIJO EN ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA	1		
	<b>TOTAL BS.-</b>			

---

**FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE**

Validez de la oferta:

Sucre                      -----                      de                      -----                      de 2022